

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las trece horas treinta y seis minutos, con la concurrencia de la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.- En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Bienvenidos señores Concejales y público en general, a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, para tratar un solo punto del orden del día. Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 7 de febrero del año 2020: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales; en consecuencia, existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Primer y único punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: "Informe del estado de la **ACCIÓN DE PROTECCIÓN** interpuesta por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL en contra del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, con relación a la devolución del Impuesto al valor Agregado (IVA)".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Paso a explicarle a la Mesa de lo que se trata esta reunión. Luego de la demanda de Acción de Protección presentada ante la Corte por incumplimiento de retención indebida del dinero que correspondía a Guayaquil por efecto de IVA, esto es, US\$104'580.935.17, el Ministerio de Finanzas ha procedido a depositar en nuestras cuentas la totalidad de lo requerido, dando a esta ciudad y a esta Mesa la razón respecto al monto de las cifras dadas por el SRI, como el derecho que nos asiste de haber recuperado el dinero que nos pertenece. Aquí tengo la certificación del Banco Central, del estado de cuenta y del dinero depositado y el Gobierno Central nos hace el siguiente planteamiento: dentro de estos 104 millones de dólares que ya existen en la cuenta del Municipio, el Gobierno, el Ministerio de Finanzas nos propone lo siguiente: el 25% de ese dinero en efectivo; el otro 25% del dinero que ya está depositado, les repito que los invirtamos en CETES (Certificados de Tesorería) a 90, 120 y 180 días, lo que es de cumplimiento inmediato. Y, el 50% restante, que lo invirtamos en bonos de cumplimiento también inmediato, qué vamos a hacer y eso va a decidir esta Mesa, que con los mismos bonos que vamos a invertir en el Estado, nosotros le vamos a pagar a ellos mensualmente los tres millones y medio que, por concepto de IVA, tenemos que depositar en sus cuentas. Esto significa que si sus papeles tienen el valor que dicen tener, pues serán regresados al Estado por parte del Municipio de Guayaquil como pago a nuestros siguientes depósitos que por concepto de IVA nos obliga la Ley; pero, ojo, eso es hasta la fecha en que nos debían que era hasta septiembre del 2019. Ahora, octubre, noviembre, diciembre, enero y todos los meses siguientes, el pago es en efectivo, no a través de inversiones y dentro de la programación de devolverles a ellos este otro 50% en la inversión que estamos haciendo, pagándoles a ellos con IVA, significa que vamos a recuperar ese dinero en aproximadamente un año. Concejal Luis Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA**:

“Buenas tardes señora Alcaldesa, ilustres Concejales. Guayaquil ha sido siempre Guayaquil por la Patria. Este Guayaquil luminoso no puede ser de otra manera y habiéndose depositado los recursos económicos por la cual demandamos, vamos a autorizar a usted señora Alcaldesa, realizar esta inversión. Nuestro Municipio, la ciudad de Guayaquil, va por ayudar a la Patria ecuatoriana en este momento que nosotros lo requerimos, nosotros aceptamos, se nos ha pagado y nosotros vamos a hacer una inversión, vamos a hacer varias inversiones, tal como lo ha explicado la señora Alcaldesa. Por eso yo quiero mocionar señora Alcaldesa, la aprobación de esta moción que sea la de realizar las inversiones en base al planteamiento de comprar los CETES, los bonos a 90, 120 y 180 días. Eso significa que nosotros vamos a ganar, Guayaquil va a ganar, Guayaquil ha prestado en otras ocasiones. Recuerdo que el Alcalde Nebot prestó en el Gobierno del señor Rafael Correa, 30 millones, 50 millones, en total como ciento y pico más. Guayaquil siempre está con el corazón abierto y nosotros sabemos ser solidarios con la Patria ecuatoriana. Gracias, ya nos han pagado y ahora vamos a hacer una inversión para que nuestro país siga siendo. Planteo eso como moción si tengo el apoyo necesario para que se apruebe dicho acuerdo de inversión”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Héctor Vanegas”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, qué lindo regalo de cumpleaños recibo hoy, sobre todo por su gestión y eso tiene que saberlo Guayaquil, tiene que saberlo la Patria, por su gestión y bajo su dirección, Guayaquil está recuperando sus 104 millones de dólares y le está diciendo al Gobierno que nunca más le va a tolerar ni a este Gobierno ni al que venga que se atrasen en la devolución del dinero. Ojalá también en esta Mesa, podamos plantear una reforma a esta Ley para que nunca más tengamos del impuesto ir hacia allá. Tenemos 14 meses para plantear ese proyecto y ojalá los legisladores de la Provincia del Guayas, los actuales y los que se elijan, tengan esta bandera para poner un hasta aquí y un descuento automático como bien lo señala el ilustre Concejal Luis Almeida. Por tanto, yo voy a apoyar esta lógica, esta justa y esta necesaria moción que presenta el ilustre Concejal Luis Almeida, para que usted nuestra guía, la abanderada de Guayaquil, siga protegiendo a esta ciudad. Yo ayer me alegraba cuando Barcelona metía cuatro goles y así está pasando este Municipio con el Gobierno, le estamos dando goleada. Un aplauso para usted y a favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, previo a tomar la votación respectiva, procedo a dar lectura al escrito que se va a presentar ante el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil: Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL, representante legal y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de acuerdo con el artículo 60 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; y Ab. Jaime Tejada Franco, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E), dentro de la acción de protección No. 09332/2020/00244, nos dirigimos a usted a efectos de expresar y pedir: 1.- La presente acción de protección fue planteada en forma fundamentada ante el incumplimiento del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de la devolución del IVA pagado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de acuerdo con el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. 2.- En esta fecha, es decir, el día de hoy 7 de febrero de 2020, como consecuencia de la demanda planteada por el Municipio de Guayaquil a dicho Ministerio por el referido incumplimiento, el Ministerio de Economía y Finanzas ha pagado al Municipio de Guayaquil la suma de USD \$ 104'580.935,17 conforme consta en la certificación anexa al presente escrito de la Dirección Financiera Municipal, certificación de esta misma fecha. 3.- Es decir, la elocuente realidad de la existencia de la deuda y el carácter plenamente fundamentado de la demanda dio lugar a que el Ministerio de Economía y Finanzas pague su obligación por el monto antes indicado. Debemos reconocer explícitamente el esfuerzo del Ministerio indicado para pagar la obligación demandada. 4.- Lo expuesto nos lleva a solicitarle, respetuosamente, señor Juez, se sirva disponer el archivo de la presente acción de protección. Firman las partes representantes”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señores, queda claro que en nuestras cuentas fueron depositados los 104

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

millones de dólares que Guayaquil reclamó ante el país que habían sido retenidos. Y esta Mesa está decidiendo invertir parte de ese dinero, como señal de solidaridad para el resto del país, con los mismos bonos le vamos a pagar a ellos el IVA que corresponda cada mes por 3 millones y medio. Señora Secretaria, tome votación y proclame resultado". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Almeida, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Vanegas, Arteaga, Pullas, Murillo, Montaña, Flores, Caicedo, Guschmer, Nicolalde y Rodríguez, en el sentido de que se apruebe el Único punto del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, ANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEMANDADA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR LA SUMA DE US\$ 104'580,935.17 POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LOS CUALES FUERON ACREDITADOS EN EFECTIVO EN LA CUENTA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, PROCEDER CON LA INVERSIÓN BASADA EN LA PROPUESTA DE DICHA CARTERA DE ESTADO, LA MISMA QUE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: UN 25% EN CETES A 90, 120 Y 180 DÍAS; Y, EL 50% RESTANTE EN BONOS DEL ESTADO, QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS POR ESTA MUNICIPALIDAD, PARA PAGAR MENSUALMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, por el único punto del orden del día, clausuramos esta sesión, Viva Guayaquil y viva el Ecuador. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----  
El Concejo resolvió además, que la resolución adoptada durante la sesión, surta efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Siendo las trece horas y cincuenta y un minutos, la doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión Extraordinaria.



Dra. Cynthia Viteri Jiménez  
**ALCALDESA DE GUAYAQUIL**



Ab. Martha Herrera Granda  
**SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**